Párrafo de énfasis y de Otras Cuestiones

Considerar en su estado de importancia los siguientes ítems que se deben implementar para un mejor control y futuro de la liga.

1- Implementar reserva o Presupuesto para la actualización del software y compra de equipos de oficina por su obsolescencia.
2- Establecer la reserva legal del 10% que no figura en los estados financieros.
3- Implementar presupuesto para mantenimiento y reparaciones locativas de los activos fijos.
4- Asignar a quien corresponda efectuar el presupuesto año 2021 de los gastos. Y que sea aprobado por junta directiva. (según estatuto vigentes articulo 19 capitulo 9)
5- Asignar a quien corresponda la Implementación de todos los procedimientos de las actividades de la organización fijando una fecha de inicio y fecha de entrega.
6- Los estatutos están vigentes desde el 23.01.2012, se debe nombrar mediante una propuesta un comité de revisión y de cambio si amerita indicando la fecha inicio de reunión y fecha final de entrega.

LUIS JAIME TORRES PINO
Revisor Fiscal
T.P. N° 17774 T
Marzo 10 de 2021

UNICANCES
CAPITULO TULUA

Negocio en Marcha

Reiteramos a todos los miembros de la asamblea sobre la Nota 4 de los estados de resultados que indica que la liga a ha incurrido en perdidas operacionales de 10 millones durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2020 lo cual nos indica que el negocio no es rentable en su operación, a pesar que presenta una utilidad neta de 24.5 millones donde los otros ingresos han ayudado a fortalecer el musculo financiero de la liga.

Unidades Generadora de Efectivo

Recomiendo el implementar un procedimiento claro y preciso sobre el manejo de todos los dineros que ingresen a la operación contable de la liga.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo como revisor fiscal es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la presidencia.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida,
- concluí que una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015,

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General
Liga Contra el Cáncer Capitulo Tuluá

Opinión

He auditado los estados financieros de la Liga Contra el Cáncer Capitulo Tuluá que comprenden el Balance General Clasificado al 31 de diciembre del 2020,el estado del Resultado integral correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fecha, así como las notas al estado financieros.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 1 del Decreto 2420 de 2015, que incorporan las Normas de contabilidad y información financiera.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de conformidad Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015(normas de aseguramiento de la información y el código de ética para profesionales de la contabilidad)

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Según los estatutos capitulo XIV artículo 39 que dice que dentro de mis funciones debo cerciorarme que las operaciones se ejecuten conforme a los estatutos y con las disposiciones de la asamblea y junta directiva. Considero que con base a las evidencias de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al revisar el balance general clasificado del 2020 encuentro que desde el 2018 ,2019 y 2020 no se ha efectuado la depreciación.

La depreciación, además de tener un efecto directo en la utilidad también tiene un efecto en la estructura financiera de la empresa, en el balance general, puesto que al desgastar un activo este disminuye su valor dentro de la empresa, cada vez que un activo se deprecia, su valor en libros se ve disminuido hasta desaparecer.